



# RESOLUCIÓN CS N° 064/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 ABR 2000

Expediente N° 17.515/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA eleva Proyecto de Taller de DANZA CONTEMPORÁNEA PARA ACTORES, y

CONSIDERANDO:

Que dicho taller tiene como objetivos: brindar los conocimientos básicos de la técnica contemporánea para que el actor inicie una búsqueda personal; motivar al actor en la posibilidad de explorar situaciones nuevas, atravesar el límite de lo no estructurado como paso necesario para alcanzar un orden nuevo; familiarizar al actor con una terminología técnica; y entrenar la capacidad de descubrimiento, imaginación y contacto con la fantasía.

Que este taller se ofrece como un servicio de la DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA, a través de su DEPARTAMENTO TEATRAL, a los integrantes del Teatro Universitario y de otros grupos, para favorecer el enriquecimiento de los conocimientos culturales y científicos.

Que la actividad propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria, aprobado mediante Resolución CS N° 444/99.

Que conforme a las Bases Estatutarias, la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 037/00, emitió su opinión al respecto.

Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 2000)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a la implementación del TALLER DE DANZA CONTEMPORÁNEA PARA ACTORES, conforme a la propuesta obrante a fojas 1 y 2 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Arte y Cultura y Departamento Teatral. Cumplido, siga a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO